



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2022 - 0059

Téngase en cuenta, que el actor se pronunció respecto de las excepciones de fondo planteadas por la encartada (archivo 17 Cdo.1).

Luego entonces, siendo este el momento procesal para ello, se señala el **MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) de JULIO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las **NUEVE HORAS (9:00 A.M.)**, para realizar la audiencia de que trata el canon 443 del C.G.P.

La diligencia se llevará a cabo virtualmente, a través de la plataforma de comunicación *Microsoft Teams*. Por lo tanto, las partes, sus apoderados y los testigos deberán acatar las instrucciones, disponibles en el micrositio del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al plenario.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
Bogotá, D.C.,	09/06/2022
SECRETARÍA	
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No.	
85	de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón	
Secretario	

AP